



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA  
DISCAPACIDAD**

**VIGENCIA 2019**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**

**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL**

**Julio 30 de 2020**

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

---

Fase de Seguimiento

Vigencia 2019

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN  
REGIONAL

Julio 30 de 2020



**Yesid Armando Rozo Forero**  
Secretario de Planeación Municipal

**Gerardo A. Buchelli Lozano**  
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

**Julián Andrés Cardona Morales**  
**José Antonio Gómez Rodríguez**  
Contratistas

## DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2019. Para ello, durante el primer trimestre del año 2020, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2020



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

## Tabla de Contenido

Introducción .....	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública .....	8
4. Seguimiento consolidado política pública Discapacidad 2019 .....	10
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad.....	16
5.1 Educación.....	16
5.2 Salud.....	19
5.3 Cultura.....	25
5.4 Participación.....	28
5.5 Derechos Humanos.....	31
5.6. Deportes y Recreación. ....	32
5.7 Accesibilidad. ....	35
5.8 Inclusión Laboral.....	38
Conclusiones y Recomendaciones .....	41
Anexos .....	43

## Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “Discapacidad” correspondiente al periodo de ejecución 2019, Cabe resaltar que este es este es el octavo informe anual de avance al seguimiento de la política pública antes descrita, en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central y descentralizado como son: las Secretaría de Salud, Secretaría Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaria de Deporte y Recreación, Secretaria de Vivienda Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría De Cultura, secretaria de infraestructura, secretaria de las TICS, Instituto de Movilidad y Megabus.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo a los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene una cohorte al año 2019 que corresponde al 80% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Discapacidad que fue planificada a 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo “Pereira capital del Eje”, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí

presentados son de productos, pues en el momento de la formulación de la política pública de Discapacidad, no tuvieron en cuenta la construcción de indicadores de resultado. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada.



## 1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2020), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad <sup>1</sup>.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2019” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2019.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

---

<sup>1</sup> Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>

identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el "*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado para el 2019
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la

política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

<b>ESCALA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>0-30%</b>	<b>31-60%</b>	<b>61-80%</b>	<b>81-100%</b>
<b>INSUFICIENTE</b>	<b>DEBIL</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

## **2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.**

La Política Pública de Discapacidad se origina desde la aprobación realizada en el Concejo Municipal de Pereira, a través del Acuerdo N°55 del 29 de diciembre del año 2011 cuyo objetivo general es: “Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida, reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio”.

Como apoyo a lo anterior, se cita el acuerdo 34 de 2008 por medio del cual se formaliza el comité municipal de discapacidad de Pereira dictando otras disposiciones en virtud de la ley 1145 de 2007. Posteriormente, se tramita el acuerdo No. 17 de 2012 el cual difunde la modificación del acuerdo No. 34 de 2008 y se instaura el comité municipal de discapacidad (CMD) del municipio en mención, esto, de conformidad con los parámetros de la ley 1145 de 2007 y el decreto reglamentario 1355 de 2008, como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha en las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración e inclusión social para las personas en condición de discapacidad.

A su vez, se incorpora el decreto de reglamento por el cual se adopta la ordenanza interna del comité municipal de discapacidad en Pereira, el cual, entre otros aspectos, fomenta la participación activa de los sectores públicos, privados, la sociedad civil organizada y demás actores en la construcción e implementación de la política pública de discapacidad.

La Política Pública se estructura frente a 8 objetivos específicos, 36 estrategias, 116 acciones y 120 metas. Los objetivos específicos son: exponiendo los siguientes objetivos:

1. Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.
2. Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
3. Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
4. Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
5. Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira
6. Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
7. Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
8. Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 1, Estructura pública de discapacidad.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	8	8	36	116

### **3. Estructura organizacional de la Política Pública**

Partiendo del ABC construido para el desarrollo de la política pública de discapacidad que se direccionan hacia los comités territoriales, se radica la estructura organizacional de dicha política la cual se sustenta en el ARTÍCULO 6 del decreto 337 y por el cual se declara la composición del CMD:

- El alcalde Municipal o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Salud y Seguridad Social o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Educación o su representante de rango directivo.
- El Director del Instituto Municipal de Tránsito o su representante de rango directivo (Actual Instituto de movilidad).
- El Secretario de Desarrollo Social y Político o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Planeación o su representante de rango directivo.
- El Secretario de Deportes y Recreación o su representante de rango directivo.
- El Director del instituto de Cultura y Fomento al Turismo o su representante de rango directivo (Actualmente Secretaría de Cultura).
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad mental.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.

- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad de talla baja
- Un representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad en el municipio.

Acudiendo a los atributos que se representan en los procesos desarrollados por cada fase, se presiden según la responsabilidad de sus actores:

- **Formulación:** direccionada a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación, esta última interviene desde lo metodológico.
- **Implementación:** Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.
- **Seguimiento, evaluación y ajuste:** A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

Para el desarrollo de la política pública de discapacidad se contemplan las líneas estratégicas que abordan todas las facetas sociales, políticas, económicas, culturales y étnicas bien diferenciadas y al mismo tiempo claramente incluyentes que se convierten en la posibilidad de resolver las problemáticas y demandas de las comunidades afros, con el fin de superar los aspectos de desigualdad, lo cual permitiría alcanzar un mejor nivel de vida para las personas en condición de discapacidad que pernoctan en la ciudad de Pereira; acudiendo a los lineamientos nacionales soportados en toda la normatividad nacional, departamental y local teniendo en cuenta que esta debe ser una política diferenciada como demanda la corte constitucional.

#### 4. Seguimiento consolidado política pública Discapacidad 2019

**Objetivo General de la Política Pública de Discapacidad:** Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

**Tabla 2, Seguimiento Consolidado año 2019 Plan de vida indígena.**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD						
CATEGORIA	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	N. DE ATENCIONES A PCD	N. DE ATENCIONES A CUIDADORES Y OTROS	N. TOTAL DE ATENCIONES	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
Educación	Secretaría de Educación	92%	4.705	5.770	10.475	\$ 2.943.058.603
Salud	Secretaría de Salud municipal	100%	3.823	2.540	6.363	\$ 1.150.872.288
Cultura	Secretaría de cultura	89%	2.737	139	2.876	\$ 645.539.203
Participación	Secretarías de Desarrollo Social y Político, Planeación y Gobierno	63%	358	123	481	\$ 55.951.376
Derechos	Secretarías de Desarrollo Social y Político, Gobierno	20%	24	421	445	\$ 9.617.307
Recreación y Deporte	Secretaría de Recreación y Deportes	81%	574	-	574	\$ 122.021.106
Accesibilidad	Secretarías de Desarrollo Social y Político, Vivienda, Planeación, Infraestructura, TIC, Instituto de Movilidad, Megabus	63%	2.209	2.289	4.498	\$ 107.922.433
Inclusión Laboral	Secretarías de Desarrollo Económico y Competitividad, Desarrollo Social y Político, y Gestión Administrativa	69%	116	48	164	\$ 103.402.892
<b>TOTAL</b>		<b>80,1%</b>	14.546	11.330	25.876	<b>\$ 5.138.385.207,80</b>

De acuerdo con la información reportada por cada una de las entidades ejecutoras de la Política Pública de Discapacidad, para la vigencia 2019, se suma una inversión de \$ 5.138.385.207,80 pesos, donde el componente con mayor inversión es el de Educación con un monto que oscila en los \$ 2.943.058.603 millones de pesos; estos recursos que son ejecutados desde la secretaría de Educación, para la atención de la personas en condición de discapacidad, financiados por el Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos Propios; otros recursos importantes que se ejecutan es desde el componente de Salud con inversiones de \$1.150.872.288 de pesos .

El número de atenciones en la vigencia 2019 fue de 25.876 de las cuales 14.546 son atenciones a personas en condición de discapacidad y 11.330 son para otros actores del entorno de las PCD y cuidadores. Los componentes con mayor número de atenciones en personas en condición de Discapacidad son Educación (10.475), Salud (6.363), Accesibilidad (4.498) y Cultura (2.876), cabe anotar que una persona puede tener varias atenciones durante un mismo periodo.

La Política Pública para el año 2019, presenta un logro ponderado del 80.1%, sobre las metas programadas para esta vigencia; este porcentaje se considera satisfactorio, se midieron 114 metas de 120 de producto, de las cuales algunas metas no hacen parte del cumplimiento de propio que presentan entidad en específico o en su defecto ya fue cumplida en años anteriores.

**Tabla 3, Total de Atenciones año 2019 según enfoque diferencial.**

TOTAL DE ATENCIONES SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL												
COMPONENTE	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
ED	10.475	1.108	1.968	2.865	0	60	3.439	11.344	0	0	0	0
SA	6.363	2.878	3.485	4.773	1.319	47	194	297	783	809	1.417	2.308
CU	2.876	1.442	917	2.004	872	113	735	1.016	596	236	180	0
PA	481	257	224	462	19	0	10	16	148	142	131	34
DH	445	190	255	434	11	1	5	22	115	121	136	34
DEP	574	353	221	461	113	15	121	199	91	102	0	26
ACC	4.498	2.486	2.019	3.155	1.376	15	233	650	839	706	865	1.196
LA	164	71	93	154	10	1	6	4	40	66	43	4
<b>TOTAL</b>	<b>25.876</b>	<b>8.785</b>	<b>9.182</b>	<b>14.308</b>	<b>3.720</b>	<b>252</b>	<b>4.743</b>	<b>13.548</b>	<b>2.612</b>	<b>2.182</b>	<b>2.772</b>	<b>3.602</b>

TOTAL DE ATENCIONES SEGÚN ENFOQUE DIFERENCIAL														
COMPONENTE	CONDICIÓN								ETNIA					
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
ED	0	4.705	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA	2.050	3.823	187	25	98	1	4	11	1.894	114	43	1	0	0
CU	81	2.737	32	0	26	0	0	0	451	17	12	0	0	0
PA	123	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DH	410	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEP	15	574	10	2	1	1	0	1	516	18	4	0	0	0
ACC	1.532	2.209	188	41	168	3	5	11	3.778	139	33	1	0	0
LA	48	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.259</b>	<b>14.546</b>	<b>417</b>	<b>68</b>	<b>293</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>6.639</b>	<b>288</b>	<b>92</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En siguiente aparte se presenta el resultado obtenido según el seguimiento realizado para cada año donde se caracteriza la población en condición de discapacidad según lo identificado.

**Tabla 4, Seguimiento años 2012-2019 política pública de discapacidad.**

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA DE DISCAPACIDAD								SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
34,8%	49,8%	67,1%	70,8%	68,3%	68,8%	83,3%	80,1%	65,4%

Después exponer el reporte del cumplimiento anual conexas a las metas por categoría, se devela un seguimiento promedio en estos años de 65,4% con respecto al cumplimiento que se espera al año 2021 del 100%. El logro anual del cumplimiento de las metas de la presente política evidencia que en los años 2018 y 2019, se presenta un comportamiento estable en el cumplimiento de las metas establecidas para cada periodo, oscilando entre el 83,3% 2018 y para el 2019 se establece un cumplimiento de las metas en 80,1% respectivamente, si bien existe una diferencia de tres puntos porcentuales, el desarrollo de la política continúa con un paralelo frente a la consecución de los logros.

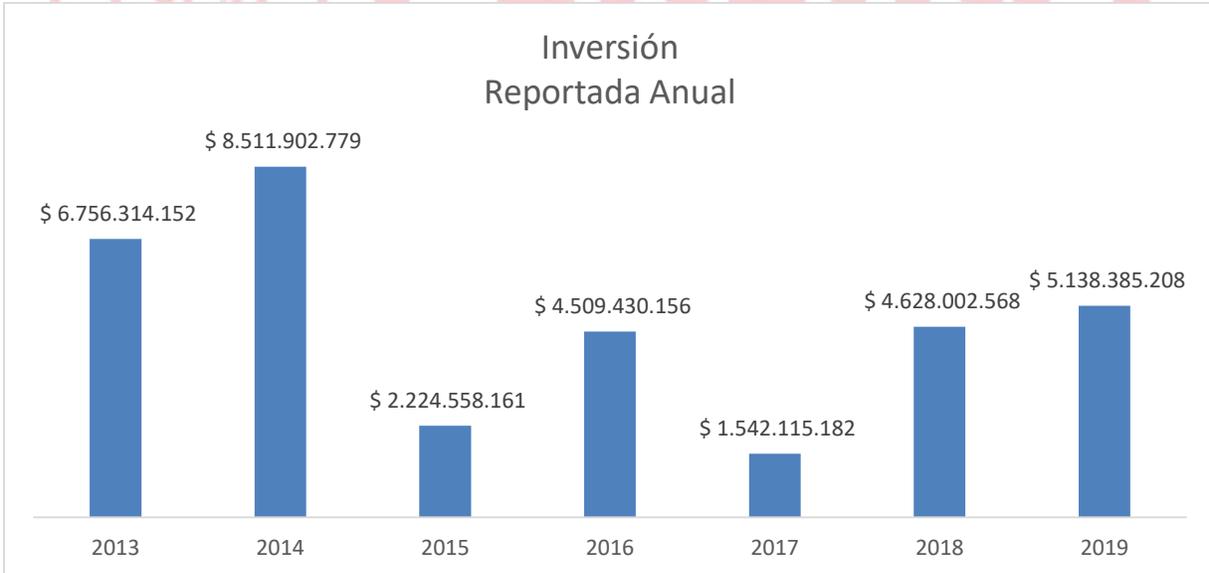
Sin lugar a dudas, se demuestra que algunas entidades ejecutoras vienen vinculando las acciones respecto a sus organigramas de acción estipulados en el Plan de Desarrollo; no obstante existen metas que deben ser reevaluadas para así cumplir con la totalidad de la finalidad destinada para esta política.

Tabla 5, Seguimiento consolidado por año según Categoría.

Componente	Año Seguimiento								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
<b>Educación</b>	61,8%	51,4%	63,2%	72,4%	64,2%	70,3%	72,9%	91,6%	
<b>Salud</b>	21,7%	65,2%	87,2%	77,6%	78,3%	95,2%	100,0%	100,0%	
<b>Cultura</b>	35,3%	55,3%	56,0%	62,7%	56,9%	64,7%	88,5%	89,0%	

Componente	Año Seguimiento							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Participación	12,5%	22,2%	72,8%	87,5%	85,9%	81,9%	100,0%	62,5%
Derechos	40,0%	60,0%	80,0%	104,0%	100,0%	40,0%	100,0%	20,0%
Recreación y Deporte	71,7%	70,9%	81,0%	70,5%	70,1%	63,6%	69,3%	80,8%
Accesibilidad	19,1%	19,6%	29,8%	52,9%	52,9%	44,0%	80,0%	63,3%
Inclusión Laboral	4,2%	41,7%	75,7%	65,0%	65,0%	63,1%	63,6%	69,1%
<b>Logro Total Ponderado</b>	<b>34,8%</b>	<b>49,8%</b>	<b>67,1%</b>	<b>70,8%</b>	<b>68,3%</b>	<b>68,8%</b>	<b>83,3%</b>	<b>80,1%</b>

El presupuesto ejecutado en el año 2019 fue de \$ \$ 5.138.385.207,80 pesos, superior al año anterior el cual presentó un presupuesto de \$ 4.628.002.568. El aumento presupuestal se determina por las acciones que fueron posibles ejecutarse en su totalidad con el respaldo de los ejes financieros que permitieron llevar a cabo las mismas.



**Ilustración 1, Presupuesto ejecutado anual.**

Teniendo en cuenta los estamentos destinados por el Ministerio nacional de Salud y la Protección Social (2020), este más que un documento, ha sido diseñado

según el desarrollo de sus protagonistas en conjunto con las distintas organizaciones que se describen en la ciudad de Pereira para con la población aquí abordada. Las personas en condición de discapacidad son los líderes y veedores por el cumplimiento de las acciones que se exponen, siempre llevando la bandera de la inclusión en el marco de los derechos que la rigen.

Es por esto que, se viene observando un incremento frente a la inversión destinada para abordar las distintas problemáticas que pueda presentar esta población dentro de su desarrollo como ser humano en la ciudad; lo que hace a la administración municipal un ente comprometido para la consecución misional que se tiene con las personas en condición de discapacidad que conviven en Pereira.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

## 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad

### 5.1 Educación.

**Objetivo:** Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.

**Tabla 6, Seguimiento acciones categoría de Educación**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría: EDUCACION			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
ED-01	Secretaría de Educación	100%	\$ 45.000.000
ED-02	Secretaría de Educación	100%	\$ 2.308.593.603
ED-03	Secretaría de Educación	100%	\$ 15.000.000
ED-04	Secretaría de Educación	100%	\$ 38.940.000
ED-05	Secretaría de Educación	100%	\$ 319.490.000
ED-06	Secretaría de Educación	100%	\$ 8.000.000
ED-07	Secretaría de Educación	100%	\$ 0
ED-08	Secretaría de Educación	100%	\$ 0
		100%	\$ 0
		100%	\$ 0
		100%	\$ 0
		100%	\$ 0
ED-09	Secretaría de educación	100%	\$ 15.400.000
ED-10	Secretaría de Educación	100%	\$ 5.299.000
ED-11	Secretaría de Educación	100%	\$ 135.000.000
ED-12	Secretaría de Educación	100%	\$ 17.668.000
ED-13	Secretaría de Educación	29%	\$ 17.668.000
ED-14	Secretaría de Educación	4%	\$ 0
ED-15	Secretaría de Educación	100%	\$ 17.000.000
ED-16	Secretaría de Planeación	NP	\$ 0
ED-17	Secretaría de Educación	100%	\$ 17.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>92%</b>	<b>\$ 2.943.058.603</b>

La categoría de educación presenta 17 acciones con 21 indicadores de los cuales 14 presentan un cumplimiento del 100%, 2 exponen el cumplimiento insuficiente y un indicador no aplica para esta categoría.

Durante el año 2019, Se llevaron a cabo actividades tales como:

Lanzamiento del programa de educación inclusiva en el club de comercio con 252 docentes beneficiados, aunque estaba dirigido a la comunidad educativa en general, se benefició un número considerable de personas en condición de discapacidad.

A su vez, fue posible llevar a cabo 80 talleres de formación a docentes en diseño universal del aprendizaje beneficiando a un total de 1965 docentes de Instituciones educativas oficiales, 39 talleres PIAR (plan integral de ajustes razonables) para 497 docentes de los cuales 284 mujeres y 213 hombres, 13 talleres PIAR con 83 participantes 26 hombres y 57 mujeres, taller en reconocimiento de oferta en general según decreto 1421 a 68 participantes directivos de los cuales son 30 mujeres y 38 hombres, asesoría y formación a I.E. Privadas en temas de inclusión abordando a 55 docentes, 39 mujeres y 16 hombres.

Desde otra perspectiva, se determinaron 75 contrataciones para profesionales según contrato 2959 PROGRESSA, con la intención de atender a 4.589 estudiantes con discapacidad. Esta contratación se realiza directa hacia el equipo técnico de inclusión de 8 profesionales y como la contratación directa para el equipo técnico de talentos con 10 profesionales beneficiados.

La implementación de estrategias es un evento de experiencias significativas de investigación donde 12 I.E oficiales socializan sus experiencias experimentales en prácticas inclusivas con personas en condición de discapacidad o talentos que surgen en esta población que a su vez se observan interesadas por las metodologías flexibles implementadas.

La revisión y recomendaciones a 68 Instituciones educativas para la resignificación de PEI en el marco de la educación Inclusiva se lleva a cabo mediante la revisión y se desarrollan recomendaciones a 44 Instituciones para que tengan en cuenta todos los aspectos que desde el PEI conllevan a su resignificación.

En el desarrollo de la caracterización a 72 niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad en los grados de preescolar de

69 instituciones educativas oficiales, fue el punto de partida para la sensibilización a los agentes educativos y docentes de preescolar en el tema de educación inclusiva a través de 2 talleres.

Para esta cartera, fue muy significativo llevar a cabo las visitas técnicas dirigidas al grupo de poblaciones llevando el mensaje para las I.E oficiales y privadas en el tema de inclusión y la no discriminación. Se ejecutaron campañas de sensibilización en las I.E por parte de los profesionales de apoyo en las 69 I.E oficiales del Municipio.

El programa de formación a padres de familia en manejo de la discapacidad, se realizó con un total de 110 talleres a 2.564 padres, formación a 130 padres en talentos excepcionales, detección y potenciación de talentos.

Se está realizando un diagnóstico de implementación progresiva en las I.E. Oficiales, para el análisis de la articulación de instituciones educativas incluyentes, a la fecha se registran un total de 68 diagnósticos.

**Tabla 7, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la Categoría de Educación**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL			CONDICIÓN
		H	M	U	R	PI	I	A	DIS
ED-01	2.865	1.040	1.825	2.865	0	0	0	0	0
ED-03	211	68	143	0	0	0	0	0	0
ED-06	72	0	0	0	0	0	0	0	72
ED-08	60	0	0	0	0	60	0	0	60
	3.439	0	0	0	0	0	3.439	0	3.439
	1.134	0	0	0	0	0	0	11.344	1.134
ED-09	2.694	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10.475</b>	<b>1.108</b>	<b>1.968</b>	<b>2.865</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>3.439</b>	<b>11.344</b>	<b>4.705</b>

## 5.2 Salud.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

**Tabla 8, Seguimiento acciones categoría de Salud**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): SALUD			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
SA-01	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 183.000.000
SA-02	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 140.000.000
SA-03	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-04	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 200.000.000
SA-05	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 150.000.000
SA-06	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 50.000.000
SA-07	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.617.307
SA-08	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-09	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-10	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 40.000.000
SA-11	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-12	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 50.000.000
SA-13	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0

<b>POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD</b>			
<b>Categoría (Nombre): SALUD</b>			<b>Vigencia: 2019</b>
<b>No DE LA ACCION O CODIGO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	<b>% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)</b>
SA-14	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 20.000.000
SA-15	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-16	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 26.036.884
SA-17	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-18	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 82.218.097
SA-19	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-20	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 200.000.000
SA-21	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-22	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-23	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
SA-24	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 1.150.872.288</b>

Describiendo la categoría de salud la cual expone 24 acciones con 24 indicadores de las cuales todas presentan cumplimiento del 100%, esto se debe a la puesta en marcha de los objetivos y la planificación que desde la secretaría correspondiente se ha llevado a cabo para lo propio. Entre otros aspectos, Se brinda continuidad de la implementación en la estrategia RBC, la cual cuenta con 10 nodos comunitarios distribuidos en diferentes zonas del Municipio de Pereira. La rehabilitación basada en la comunidad (RBC) es una estrategia integral, la cual realiza actividades de intervención dirigida a personas con discapacidad, sus cuidadores y el entorno de los mismos y se manejan temas enfocados en la detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.

Se desarrolló el proceso de asistencia técnica en salud donde se hace seguimiento a los programas de gestación, parto y crecimiento y desarrollo, enfermedades crónicas como HTA, DM, ERC y cáncer según la normatividad vigente, teniendo en cuenta las RUTAS de atención en salud MIAS.

Las visitas de asistencia técnica se realizan por un referente de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira que se encarga de velar por la atención de esta población y desde la línea de trabajo de discapacidad, se construyeron las listas de chequeo de parálisis infantil para generar estrategias conjuntas con EAPB e IPS con el fin de brindar una atención integral a las condiciones y necesidades de estos menores.

Con la estrategia CASA SANA se realizan vistas integrales casa a casa en las zonas más vulnerables del Municipio de Pereira que han sido priorizadas por la secretaria de salud donde se hace identificación de factores de riesgos y determinantes de la salud; se tiene en cuenta a la población en condición de discapacidad. A su vez, se realiza el análisis de disminución en casa del origen de la discapacidad con la población caracterizada a corte de diciembre de 2019.

Por medio de la estrategia RBC (Rehabilitación basada en la comunidad) y a través de 10 nodos comunitarios distribuidos en diferentes zonas del Municipio de Pereira, se realizan acciones de educación y orientación en la prevención de accidentes teniendo en cuenta los diferentes tipos de origen de la discapacidad.

Por medio de la estrategia colegios saludables en el programa escuela activa, la estrategia CARMEN con la intervención en los 16 nodos comunitarios y la incorporación de la actividad física en los nodos RBC, se da respuesta a los indicadores de la presente política pública, estas acciones promueven y favorecen la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables; promoviendo la salud física, psicológica y social en los ámbitos escolares. La estrategia CARMEN: (conjunto de acciones para la reducción multifactorial de las enfermedades crónicas no transmisibles) , la cual promueve y favorece la adquisición de hábitos

y estilos de vida saludables, promueve la salud física, psicológica y social de la comunidad en general. Este programa desarrolló acciones en 16 puntos de encuentro comunitarios.

A vigencia del 2019 se registraron en el RLCPD a 2.000 personas en condición de discapacidad las cuales se encuentran afiliadas al régimen contributivo y subsidiado según corresponde.

Se realizaron talleres de sensibilización a encuestadores y la parte administrativa para que tuvieran en cuenta la forma de abordar y registrar las personas que tienen alguna discapacidad.

Se realiza capacitación al personal de las EAPB/IPS, en el manejo y atención de las personas en condición de discapacidad, RLCPD con el proceso de asistencia técnica donde se intervino las siguientes instituciones: 2 EAPB (Salud Total, Nueva EPS) y 7 IPS (Clínica del Dolor, Virrey Solis, Kinética, ESE Unidad Intermedia Centro, ESE Unidad Intermedia Cuba, ESE Unidad Intermedia Kennedy, Corporación IPS) del Municipio.

Se Realiza Capacitación y Sensibilización en: Que es Discapacidad, Tipos de Discapacidad. Normatividad (Derechos y Deberes de personas con Discapacidad) – Ley 1618 de 2013, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad a 4 Instituciones de educación superior: Universidad Andina: 15 de mayo con 10 participantes. Universidad Tecnológica: 7 de octubre con 14 participantes. Universidad católica: 21 de noviembre con 28 participantes. Cindes: 25 de noviembre con 8 participantes.

Se desarrolló el fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad y promoción del RLCPD. 12 EPS:

(Medimás Contributivo, Medimás Subsidiado, Sanitas, Coomeva, Cosmitet, Sanidad Policía, Sanidad Militar, Salud Total, SOS, Sura, Nueva EPS, Asmetsalud)

Se realiza un proceso de capacitación a las IPS de rehabilitación del Municipio de Pereira a la fundación sinapsis vital, IPS creer, con el fin de fortalecer los programas de rehabilitación.

con el programa RBC (Rehabilitación Basada en la comunidad) se maneja el tema de disminución de factores que deterioran la discapacidad, la cual se desarrolla en 10 nodos comunitarios ubicados en diferentes zonas del Municipio de Pereira donde hay más población vulnerable y con discapacidad.

Las acciones para la atención integral de los niños, niñas con discapacidad, se desarrollaron en el marco del seguimiento a la veeduría trabajada con madres de niños con discapacidad, participación en unidad de análisis de defectos congénitos de niños y niñas con síndrome de Down y parálisis cerebral y en la estrategia RBC con su componente de acompañamiento en las actividades de asesoría y participación comunitaria y acceso al registro de localización y caracterización de la población objeto.

Se desarrolla en el programa de atención integral al adulto mayor la implementación de medidas de atención para la población adulta mayor y discapacidad perteneciente a estas instituciones (centros de protección social para el adulto mayor)

Durante lo transcurrido del horizonte de la PP con corte a diciembre de 2019 se han entregado 272 ayudas técnicas de 369 solicitudes realizadas así:

- 2016: 114 solicitudes de ayudas técnicas, no se entregaron

- 2017: 166 solicitudes ayudas técnicas, 120 entregas ayudas técnicas
- 2018: 89 solicitudes ayudas técnicas, 82 entregas ayudas técnicas.
- 2019: 138 solicitudes ayudas técnicas, 70 entregas ayudas técnicas.

Las entregas se realizan a la población con discapacidad en condición de vulnerabilidad y después de realizarse visitas de verificación de condiciones socio económico por parte de los profesionales del área psicosocial del proyecto.

Se lleva a cabo el diagnóstico RBC en los 10 nodos que se establecieron para el año 2019, este indicador se desarrolla con las acciones implementadas desde la estrategia casa sana.

Con la estrategia RBC se realizó en la vigencia de las 2019 actividades enfocadas en las personas con discapacidad y cuidadores en la cual se ejecutaron actividades lúdico- recreativas de fortalecimiento promoviendo hábitos saludables, procesos de rehabilitación, planes caseros, nutrición saludable, deberes y derechos de las PCD, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, autocuidado, y fortaleciendo la inclusión social de la discapacidad desde un enfoque diferencial.

**Tabla 9, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la categoría de Salud.**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
SA-01	187	59	128	187	0	0	4	14	27	37	33	77
SA-04	971	214	757	770	198	6	20	40	158	222	305	217
SA-05	436	50	386	356	77	0	0	5	23	63	192	150
SA-06	2181	1190	991	1588	579	0	111	169	278	221	333	1069
SA-07	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA-08	57	29	28	57	0	0	0	0	17	40	0	0
SA-10	64	23	41	66	0	0	0	0	14	30	18	2

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
SA-14	32	7	25	32	0	0	0	0	0	17	13	2
SA-15	1250	750	635	820	312	0	0	0	0	0	314	564
SA-16	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA-18	831	426	405	727	104	25	22	19	150	179	209	227
SA-20	219	130	89	170	49	16	37	50	116	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.363</b>	<b>2.878</b>	<b>3.485</b>	<b>4.773</b>	<b>1.319</b>	<b>47</b>	<b>194</b>	<b>297</b>	<b>783</b>	<b>809</b>	<b>1.417</b>	<b>2.308</b>

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CONDICIÓN								ETNIA			
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL
SA-01	112	66	1	0	5	1	0	1	182	3	2	0
SA-04	592	311	17	6	38	0	0	6	937	22	12	0
SA-05	377	8	10	2	34	0	0	4	425	2	9	0
SA-06	0	2181	101	17	21	0	4	0	0	62	16	1
SA-08	0	0	0	0	0	0	0	0	57	6	1	0
SA-10	0	0	0	0	0	0	0	0	61	3	0	0
SA-14	28	4	0	0	0	0	0	0	32	0	0	0
SA-15	859	215	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA-16	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA-18	82	749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA-20	0	219	0	0	0	0	0	0	200	16	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.050</b>	<b>3.823</b>	<b>187</b>	<b>25</b>	<b>98</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1.894</b>	<b>114</b>	<b>43</b>	<b>1</b>

### 5.3 Cultura.

**Objetivo:** Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

**Tabla 10, Seguimiento acciones categoría de Cultura**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): CULTURA			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
CUL-01	Secretaría de Cultura	34%	\$ 159.239.203
CUL-02	Secretaría de Cultura	100%	\$ 94.860.000
CUL-03	Secretaría de Cultura	100%	\$ 50.000.000

<b>POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD</b>			
<b>Categoría (Nombre): CULTURA</b>			<b>Vigencia: 2019</b>
<b>No DE LA ACCION O CODIGO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	<b>% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)</b>
CUL-04	Secretaría de Cultura	100%	\$ 0
CUL-05	Secretaría de Cultura	100%	\$ 3.000.000
CUL-06	Secretaría de Cultura	100%	\$ 76.980.000
CUL-07	Secretaría de Cultura	100%	\$ 2.800.000
CUL-08	Secretaría de Cultura	100%	\$ 0
CUL-09	Secretaría de Cultura	100%	\$ 0
CUL-10	Secretaría de Cultura	100%	\$ 0
CUL-11	Secretaría de Cultura	NP	\$ 0
CUL-12	Secretaría de Cultura	100%	\$ 53.460.000
CUL-13	Secretaría de Cultura	NP	\$ 0
CUL-14	Secretaría de Cultura	100%	\$ 2.800.000
CUL-15	Secretaría de Cultura	100%	\$ 105.200.000
CUL-16	Secretaría de Cultura	100%	\$ 97.200.000
CUL-17	Secretaría de Cultura	0%	\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>89%</b>	<b>\$ 645.539.203,00</b>

La categoría de Cultura para el año 2019 en el presente seguimiento, tuvo un cumplimiento del 89% de sus metas establecidas, publicando en la acción No. 1 un avance para el año en mención del 34% que para dicha acción no existe un fondo específico, pero la oferta institucional es con inclusión. La acción No. 17 debe su 0% de cumplimiento a que los objetivos de la misma no registran actividad alguna.

Testificando los aspectos de las acciones cumplidas al 100% desde esta categoría, es preciso enunciar que: En temas como: teatro, música, danza, clases de arte visual, clases de audiovisuales a niños CD, clases de baile a niños y adolescentes, clases de literatura, clases de pintura, estimulación literatura para personas con discapacidad, talleres metodología Orff niños con discapacidad, manualidades niños con discapacidad. A través de 13 organizaciones se dictaron procesos de formación a la población

objeto del presente seguimiento. Se distinguen las Personas con discapacidad contratadas para dictar procesos de formación a otras personas con la misma condición, pero sin destrezas artísticas (lenguaje de señas, braille y formación musical).

Se facilita el espacio radial, los equipos, se orientan en el desarrollo del programa radial, Desarrollo Social define la temática a tratar con las personas con discapacidad. El evento masivo se transmite por redes sociales en vivo.

Se recomienda que sobre las acciones 9 y 10 se detallen los procesos que se llevaron a cabo y que brindaron como consecuencia el 100% del cumplimiento.

La acción 11 no fue desarrollada, aspecto detallado en la matriz para la elaboración del presente seguimiento.

**Tabla 11, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la categoría de Cultura.**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL					
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A
CUL-01	247	0	0	75	172	0	0	136	111	0	0
CUL-02	527	289	238	369	158	22	198	119	154	19	15
CUL-03	399	219	90	279	120	23	83	145	59	49	40
CUL-05	81	44	37	57	24	0	0	0	0	51	30
CUL-06	399	219	90	279	120	23	83	145	59	49	40
CUL-12	297	163	134	297	0	0	90	207	0	0	0
CUL-15	527	289	238	369	158	22	198	119	154	19	15
CUL-16	399	219	90	279	120	23	83	145	59	49	40
<b>TOTAL</b>	<b>2.876</b>	<b>1.442</b>	<b>917</b>	<b>2.004</b>	<b>872</b>	<b>113</b>	<b>735</b>	<b>1.016</b>	<b>596</b>	<b>236</b>	<b>180</b>

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CONDICIÓN				ETNIA		
	SC	DIS	DES	MCH	MEZ	AFRO	IND
<b>CUL-01</b>	0	247	0	0	0	0	0
<b>CUL-02</b>	0	498	16	13	0	0	0
<b>CUL-03</b>	0	399	0	0	372	15	12

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CONDICIÓN				ETNIA		
	SC	DIS	DES	MCH	MEZ	AFRO	IND
<b>CUL-05</b>	81	0	0	0	79	2	0
<b>CUL-06</b>	0	399	0	0	0	0	0
<b>CUL-12</b>	0	297	0	0	0	0	0
<b>CUL-15</b>	0	498	16	13	0	0	0
<b>CUL-16</b>	0	399	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	81	2.737	32	26	451	17	12

#### 5.4 Participación.

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

**Tabla 12, Seguimiento acciones categoría de Participación**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): PARTICIPACION			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
PA-01	Secretaría de planeación	NP	\$ 0
PA-02	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.503.740
PA-03	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0
PA-04	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 17.709.283
PA-05	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.617.307
PA-06	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0
PA-07	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.617.307
PA-08	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.503.740
PA-09	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>63%</b>	<b>\$ 55.951.376,16</b>

La categoría de Participación refiere un logro del 63% para con las metas, los proyectos adscritos en la misma fueron desarrollados conjuntamente entre entidades, articulando los ejes colaborativos eficientemente y así dar cumplimiento con las acciones para el año aquí objeto de análisis; lo anterior se sustenta en:

Plan de igualdad de oportunidades se actualiza e implementa anualmente. En el Plan de acción para la vigencia 2019 considera las siguientes actividades:

- Acompañar a las mujeres, colectivos, asociaciones, fundaciones ONG dedicadas a defender y promover los derechos vulnerados de la mujer con discapacidad del municipio de Pereira
- Orientar y brindar acompañamiento mujeres con discapacidad y cuidadoras que lo requieran en condición de discapacidad del Municipio
- Difundir campañas para exaltar el rol de la mujer en la sociedad Pereira de las mujeres con discapacidad
- Realizar Charlas y/o talleres sobre la importancia de la igualdad de oportunidades para las mujeres con discapacidad. En total se atendieron 115 personas.

Se realizaron 6 Comités Municipal de Discapacidad donde la Secretaria Técnica presto todo su apoyo para el buen funcionamiento del mismo.

De igual forma, se han realizado acciones de articulación para el posicionamiento del comité con dependencias entre secretarías y entidades descentralizadas del alcalde Juan Pablo Gallo, Megabus, Megacable, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud el Instituto Municipal de Tránsito y transportes.

La estrategia de formación de formadores cuenta con las siguientes acciones:

- Grabación en emisora Remigio Antonio Cañarte programa ""Yo cuento""
- Talleres de formación en liderazgo dirigido a organizaciones para y/o personas con discapacidad, se grabaron 8 programas en la emisora.

Con el fin de disminuir barreras que dificultan el acceso a la participación de las personas con discapacidad, desde la SDSYP se realizaron las siguientes acciones en la vigencia 2019:

- Asesorar y acompañar en su constitución legal grupos en condición de discapacidad interesados en asociarse.
- Sensibilización sobre participación a organizaciones de y para personas con discapacidad.

Se Promovió la inclusión de personas en condición de discapacidad en diferentes espacios de participación (Comités de Política Pública y JAC acompañamiento en la presentación de proyectos participativos ante el FIC en beneficio de la población con discapacidad.

**Tabla 13, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la categoría de Participación.**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN		
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS
<b>PA-02</b>	115	69	46	104	11	0	0	0	65	31	18	1	114	1
<b>PA-07</b>	131	63	68	125	6	0	4	0	50	37	38	2	7	124
<b>PA-08</b>	235	125	110	233	2	0	6	16	33	74	75	31	2	233
<b>TOTAL</b>	481	257	224	462	19	0	10	16	148	142	131	34	123	358

## 5.5 Derechos Humanos.

**Objetivo:** Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira.

**Tabla 14, Seguimiento acciones categoría de Derechos Humanos**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): DERECHOS HUMANOS			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DH-01	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0
DH-02	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0
DH-03	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0
DH-04	Secretaría de Gobierno	0%	\$ 0
DH-05	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.617.307
<b>SUBTOTAL</b>		<b>20%</b>	<b>\$ 9.617.306,89</b>

Desde el ámbito de Derechos Humanos, se presenta el logro en el nivel de insuficiente, exponiendo una consecución del 20% para con las metas estipuladas en el año objeto de este seguimiento.

Por lo anterior podemos describir que:

Durante la vigencia 2019, la estrategia de superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad considero las siguientes acciones:

- Grabación en emisora Remigio Antonio Cañarte programa "Yo cuento".
- Charlas de sensibilización a nivel comunitario y en organizaciones de población con discapacidad relacionadas con la discapacidad.

En total se grabaron y transmitieron 8 programas y se atendieron de forma directa en los talleres de formación 367 personas (178 hombres y 189 mujeres), las

otras acciones conexas con este componente registran un promedio de ejecución en 0% ya que la Secretaría de Gobierno no realizó el reporte de dichas acciones.

**Tabla 15, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la categoría de Derechos Humanos.**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN		
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS
DH-05	445	190	255	434	11	1	5	22	115	121	136	34	410	24
<b>TOTAL</b>	445	190	255	434	11	1	5	22	115	121	136	34	410	24

### 5.6. Deportes y Recreación.

**Objetivo:** Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

**Tabla 16, Seguimiento acciones categoría de Deportes y Recreación**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): DEPORTES Y RECREACIÓN			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DEP-01	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
DEP-02	Secretaría de Recreación y Deporte	0%	\$ 0
DEP-03	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 122.021.106
DEP-04	Secretaría de Recreación y Deporte	NP	\$ 0
DEP-05	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
DEP-06	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
DEP-07	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
DEP-08	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
DEP-09	Secretaría de Recreación y Deporte	70%	\$ 0
DEP-10	Secretaría de Recreación y Deporte	NP	\$ 0

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): DEPORTES Y RECREACIÓN			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
DEP-11	Secretaría de Recreación y Deporte	NP	\$ 0
DEP-12	Secretaría de Recreación y Deporte	0%	\$ 0
DEP-13	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
DEP-14	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
DEP-15	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>81%</b>	<b>\$ 122.021.106,00</b>

La categoría de Recreación y Deportes presenta un logro cumplido para el año 2019 en 81% de las metas fundadas en dicha categoría, esto se debe a la existencia de algunos ítems que presentan un desempeño del 0%; tal es el caso de las acciones No. 2 y 12. Al igual que las acciones No. 4, 10 y 11, las cuales se determinan en No Programadas para el año en mención. Lo anterior que expone en:

- Capacitaciones a los cuidadores que asisten a los programas miércoles de inclusión para que conozcan sobre la actividad física.
- Realización de la actividad denominada viernes terapéutico.
- Implementación a entidades de discapacidad auditiva.
- Apoyo con transporte terrestre a los integrantes de la liga de discapacidad visual, el programa conto con 5 contratistas los cuales estaban asignados a cada una de los diferentes tipos de discapacidad.
- Se implementaron los programas de natación y atletismo paralímpico los días miércoles en el parque del café.
- Se cuenta con el programa de inclusión el cual realiza intervención en procesos continuos dos veces por semana en las instituciones de personas en situación de discapacidad.

- Intervenciones en procesos continuos en las instituciones educativas: Pablo Emilio Cardona, América Mixta, Ormaza, Carlos Castro Saavedra y Alfredo García.
- Convenio con la universidad tecnológica de Pereira donde se cuenta con: practicantes de recreación específica, medicina deportiva y práctica del programa de medicina comunitaria.
- Participación ciudadana donde se cuenta con la presencia de los jóvenes del servicio social de los diferentes colegios de la ciudad.
- Convenio con la empresa de transporte Covicharalda.

**Tabla 17, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la categoría de Deportes.**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL					
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	AM
DEP-01	20	5	15	20	0	0	0	0	0	0	0
DEP-03	554	348	206	441	113	15	121	199	91	102	26
<b>TOTAL</b>	574	353	221	461	113	15	121	199	91	102	26

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CONDICIÓN							ETNIA		
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	MIG	MEZ	AFRO	IND
DEP-01	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0
DEP-03	15	554	10	2	1	1	1	516	18	4
<b>TOTAL</b>	15	574	10	2	1	1	1	516	18	4

## 5.7 Accesibilidad.

**Objetivo:** Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.

**Tabla 18, Seguimiento acciones categoría de Accesibilidad**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): ACCESIBILIDAD			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
ACC-01	Secretaría de Salud y Seguridad Social	100%	\$ 60.000.000
ACC-02	Secretaría de Planeación	100%	\$ 13.000.000
ACC-03	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	0%	\$ 0
ACC-04	Secretaría de Infraestructura	0%	\$ 0
ACC-05	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 9.617.307
ACC-06	Secretaría de Desarrollo Social y Político	0%	\$ 0
ACC-07	Instituto de Movilidad	100%	\$ 9.375.000
ACC-08	Megabus	100%	\$ 0
ACC-09	Secretaría de Vivienda	50%	\$ 0
ACC-10	Secretaría de Vivienda	100%	\$ 5.893.000
ACC-11	Secretaría de Planeación	NP	\$ 0
ACC-12	Secretaría de Planeación	NP	\$ 0
ACC-13	Secretaría de Planeación	100%	\$ 0
ACC-14	Secretaría de las TIC	100%	\$ 0
ACC-15	Oficina de Comunicaciones	0%	\$ 0
ACC-16	Secretaría de las TIC	100%	\$ 10.037.126
ACC-17	Secretaría de Educación	0%	\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>63%</b>	<b>\$ 107.922.432,89</b>

La categoría de accesibilidad cuenta con un porcentaje de ejecución del 63% en cuanto a logros obtenidos en la vigencia de 2019:

- Se realizan 2,181 registros de localización y caracterización de personas con discapacidad.
- Se Desarrolló el Seguimiento a la PP año 2018-2019, el cual fue presentado en el Concejo, de igual forma, se elaboró la evaluación de la PP de discapacidad bajo la metodología dispuesta por el Sistema Municipal de Políticas Públicas.
- A su vez, se realizaron 16 talleres continuos sensibilizando a los conductores sobre discapacidad realizando el juego de la inclusión y así entender un poco la situación de las PCD, los talleres se realizaron en las siguientes empresas: Covicharalda, Luxos, conductores AMCO e infractores del Instituto de Transito y movilidad donde se atendieron 486 personas.
- Se realizó demarcación vial de las 52 zonas especiales para las personas con movilidad reducida, desde la secretaria de vivienda se desarrolla en el 2019 la convocatoria pública con enfoque diferencial con presencia de desarrollo social para la entrega de 3 Lotes con servicios en el Remanso Guayabal para la población discapacitada, se entregaron 6 mejoramientos de vivienda de recursos propios para la población discapacitada.
- En el tema de la página de la Alcaldía de Pereira se creó una cinta de opciones para personas con discapacidades visuales y auditivas donde se puede configurar el sitio para que pueda usar utilizado por ellos, de la misma manera contiene el link para descargar la herramienta CONVERTIC.
- En todos los puntos vive digital se impactaron 1.810 personas, en el punto vive digital del INEM encontramos una impresora braille, además, los computadores cuentan con programas especiales para la atención de las diferentes personas con discapacidad que visitan los puntos vive digital como programas para las personas con discapacidad auditiva entre otros.

**Tabla 19, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la categoría de Accesibilidad.**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM
ACC-01	2181	1190	991	1588	579	0	111	169	278	221	333	1069
ACC-05	498	479	19	486	12	0	0	0	40	124	279	55
ACC-09	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0
ACC-10	6	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
ACC-16	1810	815	1002	1072	785	15	122	481	521	361	253	72
<b>TOTAL</b>	<b>4.498</b>	<b>2.486</b>	<b>2.019</b>	<b>3.155</b>	<b>1.376</b>	<b>15</b>	<b>233</b>	<b>650</b>	<b>839</b>	<b>706</b>	<b>865</b>	<b>1.196</b>

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CONDICIÓN								ETNIA			
	SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	MEZ	AFRO	IND	PAL
ACC-01	0	2181	101	17	21	0	4	0	2102	62	16	1
ACC-05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACC-09	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACC-10	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACC-16	1532	19	87	24	147	3	1	11	1676	77	17	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.532</b>	<b>2.209</b>	<b>188</b>	<b>41</b>	<b>168</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>3.778</b>	<b>139</b>	<b>33</b>	<b>1</b>

### 5.8 Inclusión Laboral.

**Objetivo:** Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

**Tabla 20, Seguimiento acciones categoría de Inclusión Laboral**

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD			
Categoría (Nombre): INCLUSION LABORAL			Vigencia: 2019
No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
LA-01	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	\$ 7.211.106
LA-02	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 3.230.307
LA-03	Secretaría de Desarrollo Administrativo	0%	\$ 0
LA-04	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 981.585
LA-05	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	NP	\$ 0
LA-06	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 41.257.106
LA-07	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 3.230.307
LA-08	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 19.382.281
LA-09	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	100%	\$ 14.639.200
LA-10	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	60%	\$ 13.471.000
LA-11	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	0%	\$ 0
LA-12	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	0%	\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>69%</b>	<b>\$ 103.402.892</b>

El componente de inclusión laboral se categoriza con un cumplimiento del 69% de cumplimiento para el año 2019, lo anterior, puede justificarse en el no impacto de las acciones No. 3, 11 y 12; la acción No. 2 no aplica puesto que, desde el centro de empleo se hacen procesos de sensibilización con los empresarios que se visitan por parte de la gestión empresarial, actualmente no existen beneficios de orden municipal sin embargo se les informa sobre los beneficios de la ley 1816.

A su vez la acción No. 11 no aplica debido a que, se solicita reevaluar la misma ya que la secretaría de Desarrollo Económico no tiene la idoneidad para cumplirla, y se sugiere involucrar al Ministerio de Trabajo como ente territorial que vela por el bienestar de la población laboralmente activa.

Las acciones que presentan un 100% de desempeño detallan su desarrollo a varios factores: La Secretaria de Desarrollo Social desde el proyecto de discapacidad ha venido realizando un trabajo en las empresas sobre la Responsabilidad Social Empresarial para las personas con discapacidad u organizaciones, se han presentado proyectos de emprendimiento a empresas como AUDIFARMA y se han visitado un total de 26 empresas.

El Programa Centro de Empleo del Municipio realiza la sensibilización empresarial, y esta es desarrollada por la Gestora empresarial, quien realiza visitas a las empresas y divulga la Ley estatutaria 1618 de 2013 la cual promueve la vinculación laboral de las personas con discapacidad; lo anterior se detalla en las 260 visitas empresariales realizadas durante el año 2019.

Los Centros de Emprendimiento en su oferta de formación para el trabajo en convenio con el SENA como ente capacitador y certificador, mantiene una oferta permanente de cursos cortos (40 y 60 horas), formación técnica y tecnológica.

El Centro de Empleo en su infraestructura fue adaptado como un espacio incluyente y dentro de la Ruta de Empleabilidad funciona como centro de información y asesoría para el empleo, cuenta con un sistema de información llamado Transformer, que permite mediante un test evaluar las actitudes y aptitudes de los usuarios que aplican a vacantes.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político elabora perfiles ocupacionales de las personas con discapacidad que requieren del servicio y están en busca de una oportunidad laboral, después de realizado el perfil este es enviado a las agencias de empleo del SENA y de Comfamiliar; se realizaron 46 perfiles ocupacionales.

Los Centros de Emprendimiento dentro de sus múltiples facetas son los encargados de brindar asistencia técnica y acompañamiento a los Emprendedores.

La SDSYP a través del proyecto de discapacidad vigencia 2019 contribuyó con el apoyo y acompañamiento a 11 procesos de emprendimiento así: calzado Wilson, taller automotriz, tren tertulia-fonda la querendona, Bordados, sombreros paisaje cultural cafetero, taller de repuestos, grupo de mujeres con hijos en condición de discapacidad, escuela musical y manillas.

**Tabla 21, N° de Atenciones según Enfoque Diferencial en la categoría de inclusión laboral.**

NO DE ACCIÓN O CÓDIGO	CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA		CICLO VITAL						CONDICIÓN		
		H	M	U	R	PI	I	A	J	AJ	A	AM	SC	DIS
<b>LA-08</b>	46	28	18	41	5	0	0	1	23	18	4	0	0	46
<b>LA-09</b>	118	43	75	113	5	1	6	3	17	48	39	4	48	70
<b>TOTAL</b>	164	71	93	154	10	1	6	4	40	66	43	4	48	116

## Conclusiones y Recomendaciones

- Las metas de producto propuestas en la Política Pública de Discapacidad se miden con los indicadores, que corresponden a las acciones planteadas en cada estrategia; esta política no cuenta con metas de resultado ni de impacto.
- La Política Pública para el año 2019 presenta un logro ponderado del 80.1%, sobre las metas programadas para esta vigencia, este porcentaje, se considera satisfactorio, se midieron 114 metas de 120 de producto.
- La Secretaría de educación es la que presenta mayor inversión registrando \$2.943.058.603 pesos- (SGP-Propios), se sugiere revisar la acción que no cumplieron con el objetivo que requieren las metas y así alcanzar el 100% requerido.
- Se puede evidenciar dentro de las categorías de la Política Pública de Discapacidad, hay cuatro categorías que presentan un comportamiento satisfactorio, esto se debe a que hay acciones que no se han ejecutado por las entidades, ya que no es clara su corresponsabilidad frente a la acción; otras grandes dificultades que se han identificado para el cumplimiento de las funciones, ha sido que la articulación institucional no es la procedente para el desarrollo de la política pública, donde cada entidad solamente se limita a lo que le corresponde y carece de gestión frente a otras entidades.
- La categoría de inclusión laboral debe potencializarse según los acuerdos establecidos por ley, de igual forma, es importante que se creen alternativas de empleabilidad hechos que pueden surgir desde los comités de discapacidad que periódicamente se realizan.
- En el tema de la asignación de recursos, por presupuesto participativo, para mejorar la accesibilidad en las I.E (instituciones educativas), esta disposición

de recursos tiene una metodología dispuesta por el Concejo Municipal, la cual se determina por la presentación de proyectos por parte de la comunidad y se hace de forma democrática y electiva (votación).

- La Secretaria de Salud presenta de manera integral el desarrollo del proceso de asistencia técnica en salud donde se hace seguimiento a los programas de gestación, parto y crecimiento y desarrollo, enfermedades crónicas como HTA, DM, ERC, cáncer, según la normatividad vigente teniendo en cuenta las rutas de atención en salud el MIAS.
- Es importante que, en la categoría de derechos, se continúe con las asesorías entorno al Fortalecimiento de las organizaciones en condición de discapacidad y Proyectos vida, al igual que, dos herramientas para su fortalecimiento fundamentados en dichos proyectos
- En la categoría de inclusión laboral, la Alcaldía de Pereira, a través del Centro de Empleo y los Centros de Desarrollo Empresarial (CEDES), viene adelantado estrategias para una inclusión laboral para las personas en condición de discapacidad.

**Anexos**

**Anexo 1. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Discapacidad**

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
EDUCACIÓN	Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de Educación Inclusiva, en el Municipio de Pereira	Formación Docente (Administración Pedagógica)	ED-01	1. Formación y actualización permanente a personal directivo, administrativo, docente y comunidad educativa en general, para la orientación pedagógica de la educación inclusiva de la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad diferencial.	Secretaría de Educación
			ED-02	2. Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico (profesionales de apoyo pedagógico, modelos lingüísticos, interpretes, entre otras) de acuerdo al Decreto 366 de 2009 y demás normas conexas.	Secretaría de Educación
			ED-03	3. Fortalecimiento de los procesos de investigación en los diferentes tipos de discapacidad y/o talentos.	Secretaría de Educación
		Ajuste Institucional	ED-04	4. Implementación de metodologías flexibles que atiendan a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades.	Secretaría de Educación
			ED-05	5. Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad en cascada, para la comunidad educativa (docentes, familias, directivos-docentes) de las Instituciones Educativas (I.E.).	Secretaría de Educación
			ED-06	6. Desarrollo de procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales en instituciones de educación y en programas dirigidos a la primera infancia.	Secretaría de Educación

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
			ED-07	7. Desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad	Secretaría de Educación
			ED-08	8. Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con discapacidad	Secretaría de Educación
			ED-09	9. Desarrollo de programas de educación a partir de metodologías flexibles dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.	Secretaría de educación
			ED-10	10. Desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva.	Secretaría de Educación
			ED-11	11. Fortalecimiento de las instituciones educativas con dotación especializadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	Secretaría de Educación
			ED-12	12. Desarrollo de programas de educación especializada para personas que por su discapacidad no accedan al sistema educativo formal.	Secretaría de Educación
			ED-13	13. Articulación de las Instituciones educativas incluyentes, con las universidades, instituciones de nivel técnico y del sector productivo.	Secretaría de Educación
			ED-14	14. Establecimiento de un sistema de becas y apoyo a las personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.	Secretaría de Educación
		Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas para	ED-15	15. Diseño y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, con criterios de accesibilidad, e inclusión de material pedagógico, didáctico y tecnológico.	Secretaría de Educación

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO						
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE	
		garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	ED-16	16. Priorización en la asignación de recursos del presupuesto participativo, para el mejoramiento de la accesibilidad de las Instituciones Educativas	Secretaría de Planeación	
			ED-17	17. Implementación de un sistema de seguimiento de evaluación y control.	Secretaría de Educación	
SALUD	Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores	Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores.	SA-01	1. Implementación de un programa de detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
			SA-02	2. Atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
			SA-03	3. Implementación de un programa de prevención de accidentes.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
			Fomentar estilos de vida saludables que reduzcan el riesgo de adquirir y/o complejizar discapacidades y mejorar la calidad de vida.	SA-04	4. Diseño y ejecución de un programa de hábitos que promueven y favorecen la salud: física, psicológica, social y ocupacional, tanto en la comunidad, la escuela y lugar de trabajo.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
		SA-05		5. Implementación de un programa de promoción de factores protectores para enfermedades crónicas, transmisibles y factores protectores de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
		SA-06		6. Definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
		SA-07		7. Capacitación al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político	
	Ampliación del aseguramiento					

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		Formación del personal en salud	SA-08	8. Capacitación del personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, en el manejo y atención de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
		Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud.	SA-09	9. Fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	SA-10		10. Formación a los docentes de las facultades de Salud en la atención de las personas con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
	SA-11		11. Fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
	SA-12		12. Fortalecimiento de lo programas de habilitación/rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
		Implementación de procesos de habilitación y rehabilitación	SA-13	13. Implementación de programas de prevención para la disminución de los factores que deterioran la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	SA-14		14. Prestación de servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
	SA-15		15. Implementación de un programa especializado para la atención integral del adulto mayor con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
	SA-16		16. Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	
	SA-17		17. Desarrollo de programas para asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social	

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		Desarrollo de procesos de rehabilitación basado en comunidad - RBC.	SA-18	18. Implementación de un sistema de atención integral para la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-19	19. Elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad en comunidades focalizadas.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-20	20. Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con discapacidad en primera infancia	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-21	21. Diseño e implementación de un programa de Rehabilitación Basada en Comunidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-22	22. Formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-23	23. Formulación de planes comunitarios para la implementación de la RBC	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			SA-24	24. Sistematización de experiencias.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
CULTURA	Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.	Formación de personas con discapacidad como gestores culturales	CUL-01	1. Creación de un fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Cultura
			CUL-02	2. Desarrollo de procesos culturales y productivos por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas.	Secretaría de Cultura
			CUL-03	3. Capacitación por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas, a otras que aún no las poseen.	Secretaría de Cultura

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
			<b>CUL-04</b>	4. Creación de una Cooperativa de producción artística, conformada por personas que presenten algún tipo de discapacidad.	Secretaría de Cultura
			<b>CUL-05</b>	5. Formación de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, como gestores culturales.	Secretaría de Cultura
			<b>CUL-06</b>	6. Diagnóstico y acompañamiento en la formación cultural de las personas con discapacidad que posibilite el descubrimiento de talentos artísticos.	Secretaría de Cultura
			<b>CUL-07</b>	7. Promoción de actividades culturales y programas en diferentes espacios de la ciudad dirigidos a personas con discapacidad (bibliotecas, escuelas de arte, etc).	Secretaría de Cultura
		<b>Realización de muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad</b>	<b>CUL-08</b>	8. Elaboración de un cronograma cultural por parte del municipio de Pereira, en el que se incluyan propuestas o acciones de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
			<b>CUL-09</b>	9. Exención o reducción de costos frente al acceso a eventos culturales (Visita a museos, exposiciones, actividades deportivas y culturales, festivales, etc)	Secretaría de Cultura
			<b>CUL-10</b>	10. Establecimiento de locaciones especiales en eventos culturales para personas con algún grado de discapacidad, que garantice la accesibilidad de los mismos.	Secretaría de Cultura
			<b>CUL-11</b>	11. Elaboración de planes de estímulo a la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y cuidadores.	Secretaría de Cultura
		<b>Fomento a la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas.</b>	<b>CUL-12</b>	12. Sensibilización a las organizaciones encargadas de procesos culturales y artísticos para que incluyan criterios de	Secretaría de Cultura

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
				accesibilidad de personas con discapacidad y cuidadores.	
		Creación de una Plataforma, que posibilite la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	CUL-13	13. Producción de textos en distintos códigos lingüísticos que garantice la transmisión de la cultura a personas con discapacidad (Señas, sistemas auditivos, braille, visagrafia, etc.)	Secretaría de Cultura
			CUL-14	14. Diseño de espacios radiales, virtuales y televisivos que garanticen la transmisión cultural con personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
		Diseño de un proceso de intervención de comunidades de personas con discapacidad, que posibilite la determinación del grado de asimilación de los modelos culturales contemporáneos con su subsiguiente proceso de personalización o deshumanización.	CUL-15	15. Estudio sobre las expresiones culturales actuales de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
			CUL-16	16. Conformación del grupo profesional que realiza la intervención respectiva.	Secretaría de Cultura
			CUL-17	17. Establecimiento de alianzas inter-universitarias, gubernamental, comités de discapacidad, para el logro del proceso de intervención.	Secretaría de Cultura
PARTICIPACIÓN	Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores	Promoción y fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias	PA-01	1. Desarrollo de presupuestos participativos para población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familias.	Secretaría de planeación
			PA-02	2. Implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			PA-03	3. Formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas	Secretaría de Gobierno

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO							
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE		
		Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad.	PA-04	4. Formación de los miembros del Comité en aspectos técnico – jurídicos relacionados con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
			PA-05	5. Posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados.	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
		Formación a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, sobre mecanismos de participación.	PA-06	6. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno		
			PA-07	7. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
			PA-08	8. Disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
		Promoción del control social de las personas con discapacidad	PA-09	9. Creación y fortalecimiento de mecanismos de control social con participación de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales, y/o cuidadores.	Secretaría de Gobierno		
		DERECHOS	Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, en el municipio Pereira	Formación de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad.	DH-01	1. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno
					DH-02	2. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Gobierno
				DH-03	3. Diseño de herramientas de divulgación y material educativo inclusivo.	Secretaría de Gobierno	
DH-04	4. Sensibilización a la comunidad sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.			Secretaría de Gobierno			
DH-05	5. Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad.			Secretaría de Desarrollo Social y Político			

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
RECREACIÓN Y DEPORTE	Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.	Formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad.	DEP-01	1. Formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-02	2. Capacitación a las personas que constituyen los organismos de clubes y ligas	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-03	3. Formación en definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-04	4. Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-05	5. Promoción de convenios interinstitucionales para generar espacios de reflexión, concertación y capacitación	Secretaría de Recreación y Deporte
		Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas para personas con discapacidad.	DEP-06	6. Definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-07	7. Fortalecimiento y sostenibilidad al sistema paralímpico municipal.	Secretaría de Recreación y Deporte
		Implementación de mecanismos de apoyo y estímulo al deporte de rendimiento para personas con discapacidad.	DEP-08	8. Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-09	9. Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-10	10. Mejoramiento de la accesibilidad a todos los escenarios deportivos.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-11	11. Realización de los juegos municipales de la discapacidad y la Inclusión.	Secretaría de Recreación y Deporte

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad	DEP-12	12. Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado.	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-13	13. Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad y sus cuidadores cerca a los lugares de residencia	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-14	14. Implementación de un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas como estrategia de rehabilitación e inclusión en Instituciones Educativas Inclusivas	Secretaría de Recreación y Deporte
			DEP-15	15. Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas, Practica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte, para masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas	Secretaría de Recreación y Deporte
ACCESIBILIDAD	Consolidar un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar un sistema de registro sistemático de datos e información de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores; que facilite la planeación, priorización de programas, proyectos.	ACC-01	1. Ampliación y actualización del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
			ACC-02	2. Consolidar un observatorio de políticas públicas de discapacidad.	Secretaría de Planeación

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		Diseño y ejecución de alternativas para el turismo accesible, la recreación y el uso del tiempo libre.	ACC-03	3. Definición e implementación de programas específicos inter institucionales de turismo accesible y asequible para las personas con discapacidad, cuidadores y familias.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
		Promoción de mecanismos de diseño y seguimiento a la accesibilidad con participación ciudadana	ACC-04	4. Conformación de una veeduría con participación inter disciplinaria y de personas con discapacidad para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio.	Secretaría de Infraestructura
		Educación ciudadana en accesibilidad universal y manejo de la discapacidad	ACC-05	5. Capacitación a personal de transporte público de instituciones y empresas públicas o privadas en el manejo de la discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
			ACC-06	6. Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
		Diseño, construcción y señalización accesible de espacio e infraestructura pública.	ACC-07	7. Adaptación, construcción, señalización, semaforización sonora y señalética accesible de escenarios deportivos, recreativos, culturales e infraestructura de uso público.	Instituto de Movilidad
		Adecuación accesible a los sistemas de transporte y movilidad.	ACC-08	8. Definición de estrategias concretas para el transporte accesible y asequible (beneficios diferenciados) para personas con discapacidad, incluido rutas alimentadoras.	Megabus
			ACC-09	9. Adjudicación de vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		Promoción de vivienda digna y accesible.	ACC-10	10. Definición de planes de adecuación accesible en viviendas de personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda
		Investigación e inclusión de la accesibilidad universal en los procesos de planificación municipal	ACC-11	11. Elaboración de diagnósticos y definición de un plan maestro con planes graduales de accesibilidad (con sistema de seguimiento) al medio físico, el transporte, la comunicación y la tecnología que contemple alternativas específicas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva y mental.	Secretaría de Planeación
			ACC-12	12. Inclusión transversal del tema de accesibilidad universal en el Plan de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación
			ACC-13	13. Inclusión del tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal (POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de Desarrollo Municipal, Planes sectoriales)	Secretaría de Planeación
		Implementación de estrategias para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación accesibles.	ACC-14	14. Adaptación de páginas web institucionales de manera accesible y que incluya información sobre discapacidad.	Secretaría de las TIC
			ACC-15	15. Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV).	Oficina de Comunicaciones
			ACC-16	16. Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) accesibles en el municipio.	Secretaría de las TIC
			ACC-17	17. Fomento de la investigación y la innovación en el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles.	Secretaría de Educación
INCLUSIÓN LABORAL	Desarrollar procesos de inclusión laboral y	Promoción de la inclusión laboral.	LA-01	1. Difusión a empleadores de beneficios en la inclusión laboral.	Secretaría de Desarrollo Social y Político

<b>ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO</b>					
<b>CATEGORIA</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>No. DE ACCIÓN CODIFICADA</b>	<b>ACCION</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
	<b>emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias o cuidadores.</b>		<b>LA-02</b>	2. Sensibilización al sector productivo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			<b>LA-03</b>	3. Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal.	Secretaría de Desarrollo Administrativo
			<b>LA-04</b>	4. Formación para el empleo reconociendo las necesidades pedagógicas y didácticas que demandan las personas con discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			<b>LA-05</b>	5. Fomento a la vinculación laboral, implementando beneficios fiscales del orden municipal	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			<b>LA-06</b>	6. Promoción de la responsabilidad social empresarial RSE.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
		<b>Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad.</b>	<b>LA-07</b>	7. Implementación de un centro de información y asesoría para el empleo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			<b>LA-08</b>	8. Implementación de un Sistema de evaluación ocupacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			<b>LA-09</b>	9. Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
			<b>LA-10</b>	10. Fortalecimiento de emprendimientos con capital semilla.	Secretaría de Desarrollo

ESTRUCTURA GENERAL Y DESPLIEGUE ESTRATEGICO					
CATEGORIA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
					Economico y Competitividad
			LA-11	11. Vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención, intervención, adaptación laboral para personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Economico y Competitividad
			LA-12	12. Fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.	Secretaría de Desarrollo Economico y Competitividad

